



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 044

FECHA:

29/05/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2017-00923-00	EJECUTIVO	EDIFICIO GARIBALDI P.H.	OLMEDO SANCHEZ RENDON	13/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2018-00352-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	JHON JAVIER CASTRILLON CORRALES	13/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2017-00320-00	HIPOTECARIO	ALVARO ALZATE RODRIGUEZ	OSCAR IZQUIERDO GARCIA Y OTRO	16/03/2020	1	PDF
66001-4022-005-2014-00520-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPSANDER	MARIA ADIELA RODAS RAMIREZ	14/05/2020	1	PDF
66001-4003-005-2018-00780-00	EJECUTIVO	PRESTAFAMI	MARIA DEL PILAR CORREA Y OTRO	14/05/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00152-00	EJECUTIVO	FABIO JULIAN MARQUEZ OBANDO	ELIZABETH TORO CASTAÑEDA Y OTRA	18/03/2020	1	PDF
66001-4022-005-2014-01132-00	EJECUTIVO	JUAN ALEXANDER VARGAS AMAYA	LUZ DARY ESCALANTE CASTAÑO	18/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00661-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	ADIELA GRAJALES QUIRAMA Y OTRA	25/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00682-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	FERRELECTRICOS SAMPAY S.A.S. Y OTRO	26/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2018-00749-00	EJECUTIVO	FENALCO RISARALDA	NATALIA ANDREA BUSTAMANTE DUQUE	25/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2009-00562-00	EJECUTIVO	JUAN PABLO OCAMPO ARIAS	NEUFAR MORAN S E.U. Y OTRO	25/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-01181-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		13/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00518-00	EJECUTIVO	CONDOMINIO JEREZ DE LA FRONTERA P.H.	DARIO LONDOÑO SALAZAR	14/04/2020	1, 1 y 2	PDF
66001-4003-005-2018-00828-00	HIPOTECARIO	CARMEN ROSA ARIAS ARIAS	CARLOS ALFONSO BOTERO BALLESTEROS y OTRA	28/05/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00874-00	HIPOTECARIO	JUAN ADRIAN TROTTES OROZCO	SIMON ARANGO URREA	28/05/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **29/05/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario